



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **353** DE

(**17 JUL 2015**)

Por la cual se autoriza pago de una Inscripción y viáticos

ELVICERRECTOR ACADEMICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que según oficio del 2 de julio de 2015 el Dr. Manuel Cancelado Vicerrector de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central solicita la inscripción y pago de viáticos para la Funcionaria Sandra Rodríguez Nieto, Profesional Universitario Grado 2044 Código 03 para que participe en representación de la Institución en el II encuentro Internacional de Unidades de graduados a realizarse entre el 12 y a 14 de agosto de 2015 en la universidad Javeriana de la ciudad de Cali.

Que para la ETITC es importante modernizar la oficina de egresados, para mantener vinculados a los egresados con la Institución lo cual es beneficioso, facilita el obtener información de su desempeño profesional, y así poder evaluar la pertinencia de los currículos y por ende la calidad de los programas y además son un puente entre el sector productivo y la ETITC.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de inscripción y viático a la ciudad de Cali los días 12, 13 y 14 de agosto de 2015 de la Funcionario **SANDRA RODRIGUEZ NIETO** identificada con cedula de ciudadanía No 52.210.834, Profesional Universitario Grado 2044 Grado 03 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º Ordenar el pago de Inscripción por valor de por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) M/CTE.** Consignar a la Cuenta corriente No 04002572103 de Bancolombia a nombre de ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES, según registro presupuestal 31115 del 10 de julio de 2015

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo el Decreto 1063 del 26 mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así: registro presupuestal 31215 del 10 de julio de 2015.

SANDRA RODRIGUEZ NIETO - C.C. 52.210.834
Profesional Universitario Código 2044 Grado 03
- Sueldo Básico: \$ 1.694.203
- Valor viáticos: x 3 día = \$ 135.571

TOTAL \$ 406.713

ARTICULO 4º El valor de esta solicitud se cargará al Proyectos de inversión nacional "Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico central" código BPIN 2011011000284 en el rubro de financiación de proyectos.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **17 JUL 2015**

EL RECTOR, (E)

HNO. NÉSTOR RAÚL POLANÍA GONZÁLEZ

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera